


FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

ACTA N°. - 398

MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. YENNIFER YEPES GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

ACTA N°. - 398

MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:00 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 10 de febrero 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
 Sírvase, señora Secretaria, hacer el primer llamada a lista.


LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 10 de febrero de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

ISAZA VALENCIA CATALINA
 MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH
 MARIN MARIN EDWIN FABIAN
 INAGAN ROSERO JOSE
 GONZALEZ NIETO ELIZABETH
 GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
 GRANADA JOHN FREIMAN
 YEPES GUTIERREZ YENNIFER

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Estudio Proyecto de Acuerdo:
No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA UN BIEN DE USO PÚBLICO, SE REALIZA SU COMPENSACIÓN Y SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE"
PONENTE: H.C. Gustavo Diaz Gomez

Citados:

Dr.Jesus David Perdomo Jacanamejoy- .Secretario de Planeación .


6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 294 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5 Estudio Proyecto de Acuerdo:

No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA UN BIEN DE USO PÚBLICO, SE REALIZA SU COMPENSACIÓN Y SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE"

PONENTE: H.C. Gustavo Diaz Gomez

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

Citados:

Dr.Jesus David Perdomo Jacanamejoy- .Secretario de Planeación .

EL PRESIDENTE: Invitamos a la mesa principal a El Secretario de Planeación, Jesús David Perdomo, y la Subsecretaria de Planeación Territorial, Margarita Rosa Domínguez, para que se sirvan exponer la socialización del proyecto de acuerdo número 002. Quien tiene el uso de la palabra, señor Secretario, para que inicie la socialización del proyecto de mención.

DR.JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY- .SECRETARIO DE PLANEACIÓN :

Buenos días señor Presidente. Muchas gracias honorables concejales, a las personas que están en el recinto y a las personas que nos ven a través de las redes sociales. Buenos días para ustedes también. De acuerdo a la citación para el estudio del proyecto, de acuerdo número cero. A través del cual se desafecta un bien de uso público, se realiza su compensación y se otorgan unas autorizaciones al alcalde, este suscrito secretario y la subsecretaria de Planeación Territorial, Margarita Domínguez, se permiten presentar lo siguiente En atención a esta citación para con el objetivo de facilitar un estudio y un análisis relacionado con el mencionado título del proyecto De acuerdo, es pertinente mencionar lo siguiente Antecedentes, por favor, antecedentes El municipio de Palmira cuenta con bienes clasificados como bienes de uso público dentro de su inventario, que son producto de las decisiones urbanísticas por los desarrollos de planes parciales. Así las cosas, y me gustaría que nos centraremos en este primer punto que acabo de mencionar, las sesiones urbanísticas por el desarrollo de los diferentes planes parciales en el municipio nos permiten dar suelos destinados a uso público, ya sea para zonas verdes y disfrute de la comunidad o para dotaciones, dotaciones institucionales que pueden ser parques espacio público que pueden ser centros de salud, que pueden ser calles, que pueden ser construcciones de edificaciones que están al servicio de la ciudadanía. Pero tienen esas dos connotaciones tanto suelo verde como usos nacionales y quedan descritos al momento que se suscribe. Los planes parciales dentro de la Secretaría de Planeación. Para este caso se identificó un bien cuya destinación actual no se ajusta a la realidad urbana de la ciudad, dado que

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398
su cercanía a la línea férrea férrea no da garantías de seguridad y de disfrute a la población de la Comuna uno.

1. ANTECEDENTES

- El Municipio de Palmira cuenta con bienes clasificados como bienes de uso público dentro de su inventario producto de las cesiones urbanísticas por los desarrollos de planes parciales.
- Se identificó un bien cuya destinación actual no se ajusta a la realidad urbana de la ciudad dado que su cercanía a la línea férrea no da garantías de seguridad y de disfrute a la población de la comuna 1.
- La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, realizó la evaluación técnica y urbanística correspondiente, encontrando la necesidad de articular los equipamientos de este sector con los anillos viales propuestos por el plan vial.
- El proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y al modelo de ocupación territorial que es mono céntrico, descrito en el POT de Palmira que contiene 4 anillos viales .
- Dada la importancia del proyecto estratégico de orden regional como es el tren de cercanías se requiere ubicar una estación modal que permita la articulación de la movilidad terrestre en Palmira.

EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Urbano Ejemplar.

Código Estrategias	Programa	Producto	Código Indicador Producto	Indicador de Producto	Unidad Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
E122	Movilidad sostenible y accesible	Espacios dedicados a la intermodalidad	240800400	Central intermodal de transporte construida	Número	0	1

ESTRATEGIA: E122 Construir la central intermodal para la operación del transporte público terrestre municipal e intermunicipal de pasajeros. Incluye la interventoría jurídica, técnica, administrativa y ambiental.

Estamos hablando de un predio que vamos a describir más adelante, que tiene unas características particulares y sobre el cual han recaído diferentes análisis técnicos que nos permiten estar el día de hoy ante el Honorable Concejo Municipal. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, realizó la evaluación técnica y urbanística correspondiente, encontrando, entre otras, la necesidad de articular los equipamientos de este sector con los anillos viales propuestos por el Plan Vial.

Ese es el segundo aspecto al que quiero que le pongan mucha atención y es el plan vial de la ciudad que atraviesa las carreras. 28. La calle 65 y con la nueva proyección de la futura calle 34 Oriente, la futura 34 calle Oriente, que se va a unir con toda una especie de circunvalar que está dentro del plan vial que le va a permitir a los Palmira moverse sobre la periferia de la ciudad sin tener que ingresar al municipio.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

2. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO



Matricula inmobiliaria: **378-186316**

Número predial nacional:
76520010301190167002430000000

Ubicación: **Calle 60 con carrera 34 oriental proyectada – comuna 1**

Área aproximada: **33.439,00 m²**


Destinación actual: **zona verde/espacio público**

Por eso es importante ubicar este lote sobre esas características con la identificación del futuro anillo vial que se está construyendo y sobre el cual se están realizando estudios técnicos, adquiriendo predios en diferentes zonas de la ciudad. Además de que este mismo goza con una ubicación privilegiada que está contigua a la infraestructura del ferrocarril.

El proyecto se encuentra alineado, por supuesto, con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y con el modelo de ocupación territorial que es mono céntrico descrito en el POT de Palmira, vigente que además tenía descritos cuatro anillos viales. Dada esta importancia, el proyecto estratégico de Orden regional es, entre otros, el tren de cercanías, el tren turístico, el plan vial contenido en el post anterior, es decir, el vigente del 2001, que contenía estos planes viales y que con la ayuda de Dios, de ustedes y de la comunidad, en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, vamos a continuar fortaleciendo los anillos viales dispuestos para la ciudad, para mejorar la movilidad, para permitir que la ciudad se desarrolle sobre

la nuevas perspectivas de territorio que son convertir a Palmira en una ciudad de alta producción logística. Hola. Adelante, por favor. Gracias. Ahora sí, al respecto de la ubicación del predio. Es un predio identificado con la matrícula 18 63 16 con el número predial nacional. 76 52, doble cero diez 30, 11 90 16 70 cero dos 43 nueve veces el nueve con la ubicación sobre la calle 60 con la carrera 34 Oriental proyectada, que era lo que les mencionaba.

Ahora es una vía que viene sobre la 65, pero que se convierte en esta zona. Sobre los nuevos planes viales en la 34 oriental proyectada en la ubicación de la Comuna 1,1 área aproximada de 33.439 metros cuadrados y una destinación actual de zona verde espacio público. Esa es la destinación que el Plan de Ordenamiento Territorial contiene. Démosle adelante, por favor.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

3. SITUACIÓN AMBIENTAL

La secretaria de planeación realizó consulta en relación a la situación ambiental del predio y la cual fue respondida mediante oficio 0722-568292025 por la corporación autónoma regional del Valle (CVC).



De otra parte, esta Secretaría encuentra que el predio objeto de consulta, se encuentra afectado por el Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Amaine, según lo establecido en la resolución 0100 Número 0500-0849 de 2012, es decir para la fecha en que se expidió el mencionado POMCA, el Plan parcial "La Carbonera" que aprobó el desarrollo de viviendas se encontraba en vigencia.

Por tales motivos, y especialmente con el propósito de avanzar en el proyecto de construcción del Terminal de Transporte de este municipio, esta Secretaría se permite solicitar se expida concepto que explique el procedimiento de tipo ambiental que facilite establecer las actuaciones o instrumentos necesarios para la ejecución del proyecto previamente mencionado.



Por otra parte, se hizo el cruce con otros determinantes ambientales como zonas de recarga de acuíferos, estructura ecológica principal del municipio, franjas forestales protectoras y áreas protegidas, pero no se encontró que apliquen al área de estudio.

En este orden de ideas, cualquier proyecto a realizarse en el predio con número predial 765200103011901670024300000000 deberá adelantar ante esta Corporación el trámite de los permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que apliquen según el caso y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Palmira.

Muy bien. Sobre el lado izquierdo de ustedes. En la imagen que ven. En la imagen. En la imagen que ustedes ven sobre el lado izquierdo de ustedes. Esta es una carta dirigida a la doctora Márquez desde la Secretaría de Planeación por una situación particular que tenía este predio. Y es que una vez realizado y analizado nuestro Plan de Desarrollo municipal, todo lo que nosotros tenemos pretendido respecto a este tema y adelantando diferentes actuaciones para poder desarrollar un proyecto que sea altamente competitivo para la ciudad, no solamente en materia de movilidad o de transporte, sino también en los temas comerciales, urbanísticos y demás.

Les elevamos una consulta que continúa en la parte superior del lado derecho de ustedes. De otra forma me voy a permitir leer el oficio que remití a título personal como Secretario de Planeación a la CBS. De otra parte, esta Secretaría encuentra que el predio objeto de consulta se encuentra afectado por el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

El Río y lo que conocemos como el Pollença del Río Amaine, según los análisis que se habían realizado en el pasado y que encontramos nosotros en esta administración. Es decir, según lo establecido en la Resolución 0100, con el número 05008 49 del 2012, que para esa fecha en que se expidió el mencionado pone el Plan Parcial. La carbonera que aprobó el desarrollo de viviendas ya se encontraba en vigencia.

¿Qué quiero explicar con esto? Por los motivos anteriores y especialmente con el propósito de avanzar en el proyecto de construcción de este proyecto tan importante para la ciudad, esta Secretaría se permite solicitar, se expida concepto que explique el procedimiento de tipo ambiental, que facilite establecer las actuaciones e instrumentos necesarios para la ejecución del proyecto previamente mencionado que encontramos nosotros desde la Secretaría de Planeación, que había una incompatibilidad honorables concejales entre la generación del documento, que en este caso nosotros lo

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	




ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

conocemos como, el río amaime o con su nombre original, que es el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Amaime . Este predio había sido afectado de forma incorrecta porque la temporalidad y existencia del Plan Parcial la carbonera fue anterior a la expedición del ponga el río Amaine, es decir, fue incluido de forma irregular este predio. A estas cargas urbanísticas, lo que lo convertía en un sujeto especial de protección. Por esa razón, esta Secretaría le consulta a la CVC y obtenemos respuesta de la misma, en donde nos plantean que, por otra parte se hizo el cruce con otros determinantes ambientales como zonas de recarga de acuíferos, estructura ecológica principal del municipio, franjas forestales protectoras y áreas protegidas.

Pero no se encontró que apliquen para el área estudio y fue el tema sobre el cual esta secretaría se basó en su análisis técnico. Y es que este predio nunca debió ser sujeto del análisis del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Amaine, porque este podcast fue celebrado de manera posterior a la del Plan Parcial La Carbonera, que entregó en sesión este predio del que estamos hablando el día de hoy, en este orden de ideas, la misma se bese en esta parte inferior nos plantea que cualquier proyecto a realizarse en el predio con número predial que mencioné anteriormente, deberá adelantar ante esa corporación el trámite de los permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que apliquen según el caso, y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Palmira. Entonces pasamos de un escenario en donde el predio era un predio sujeto de derechos. En el caso del Río, a mí me a un predio que está disponible para ser incorporado, atendido y que para que este proyecto se pudiera desarrollar, al igual que cualquier otro proyecto, debía no haber análisis técnicos, ambientales y todo lo que se requiere, incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y en la Autoridad ambiental para poder llevar a cabo el desarrollo de este proyecto.

En lo que respecta a, señor Presidente, a la citación realizada por el Honorable Concejo Municipal a la Secretaría de Planeación, es lo que a la fecha queremos exponer ante la Corporación. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto, señor Secretario. Señora subsecretaria. ¿Agregara algo o solamente con la intervención o que algún honorable concejal desee hacer uso de la palabra? El ponente del proyecto de acuerdo, desea hacer uso de la palabra.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398

EL PRESIDENTE: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidenta.


EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:21 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 398
En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES
Presidente

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Primer Vicepresidente

YENNIFER YEPES
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo